



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-22-2023

**ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SAD-932079957-22-2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
MOTOCICLETAS PATRULLA ESTATAL, MOTOCICLETAS PATRULLA MUNICIPAL, PATRULLA MUNICIPAL
PROXIMIDAD, PICK UP POLICÍA VIAL, SEDAN POLICÍA VIAL, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Siendo las **15:00 horas**, del día **05 de septiembre de 2023**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración, de la Secretaría de la Función Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La Licitación Pública No. SAD-932079957-22-2023**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del “Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**el Reglamento**” y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento no. 3 al Número 96 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, de fecha 30 de noviembre de 2016 y al Artículo 10 fracción VI y 40 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicada en el suplemento no.4 al Número 99 del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre del 2020, se designa a la Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, para presidir este **acto de lectura del dictamen técnico económico y de notificación de fallo**, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad al artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, publicado en el suplemento 4 al número 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, Publicado el 9 de diciembre del 2020, en uso de la palabra el Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en representación de la Mtra. Verónica Yvette Hernández López de Lara, Secretaria de Administración, preside este **acto de lectura del dictamen técnico económico y de notificación de fallo**, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública No. SAD-932079957-22-2023**, mediante la Convocatoria número **26**, publicada en el



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-22-2023

periódico "la Jornada", con circulación en la República Mexicana, así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **16 de agosto de 2023**.

II. Que con fecha **22 de agosto de 2023**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de "la Ley", al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del "Reglamento de la Ley", se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se encuentran las aclaraciones generales de la Convocante, así como las respuestas emitidas, a todas las preguntas formuladas en tiempo y forma, por las empresas interesadas en participar, y que para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas como parte integrante de la presente Licitación habiendo levantado el Acta correspondiente.

III. Que con fecha **30 de agosto de 2023**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la "la Ley", artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día 04 de septiembre de 2023, difiriéndose a su vez para realizarse el día **05 de septiembre de 2023 a las 15:00 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del Reglamento de la Ley, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión documental de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta de los licitantes.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 83 de la "Ley" se indican a los servidores públicos que evaluaron las propuestas siendo los siguientes:

Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Director de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería, Subdirectora de Licitaciones.

Lic. Luis Enrique Hernández Escalera, Jefe de Departamento de Análisis Técnico de la Subdirección de Licitaciones.



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-22-2023

Lic. José Luis de la O Martínez, Jefe de Departamento de Servicios Generales y Recursos Materiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

CUARTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desechan por no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

Automóviles CGE de Zacatecas S.A de C.V.

Partida 4 y 5, Oferta Económica anexos 13 y 14). - La oferta económica presentada por el licitante, rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta e de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta económica para la partida 4 y 5 de la empresa licitante Automóviles CGE de Zacatecas S.A De C.V., por no ser considerada solvente.

399 Project Development S.A de C.V.

Partida 4 y 5, Oferta Económica anexos 13 y 14). - La oferta económica presentada por el licitante, rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta e de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos g) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta económica para la partida 4 y 5 de la empresa licitante 399 Project Development S.A De C.V., por no ser considerada solvente.

Villaseñor Ballesteros y Compañía S.A. de C.V.

Partida 1, 2, 3, 4 y 5 Documento de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). - Presenta copia de su declaración anual del ejercicio 2022, sin embargo, esta no avala el cumplimiento de obligaciones en su entidad federativa, por lo que no se puede comprobar que el licitante se encuentre al corriente de sus obligaciones en el lugar de su domicilio fiscal, incumpliendo con lo solicitado en el inciso k) del punto 3.3. de las bases de este procedimiento.



Partida 1, Propuesta técnica anexo 12.- No Cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, en atención a las medidas solicitadas del sistema delantero y trasero de leds, en razón de lo siguiente:

MEDIDAS EN MM	SOLICITADO	OFERTADO
LARGO	89	98.7
ALTO	28	16.3
ANCHO	32	31.5

De igual manera no establece el cumplimiento de la norma SAE J-595

En cuanto a la torreta, no cumple con las medidas solicitadas en el anexo 1 de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente tabla:

MEDIDAS	SOLICITADO	OFERTADO
ALTO	96.33 mm	80 mm
ANCHO	104.2 mm	141.9 mm
VOLTAJE	10 a 30 VDC	12 a 24 VDC

Asimismo, no define la cantidad de leds utilizados, así como el material con el que se encuentra hecha, no se establece los patrones de la torreta ofertada y finalmente, no se señala el cumplimiento de la norma IP65. Información que se solicitó dentro del anexo 1 de las bases de licitación.

Partida 2, Propuesta técnica anexo 12.- No Cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, en atención a las medidas solicitadas del sistema delantero y trasero de leds, en razón de lo siguiente:

MEDIDAS EN MM	SOLICITADO	OFERTADO
LARGO	89	98.7
ALTO	28	16.3
ANCHO	32	31.5

De igual manera no establece el cumplimiento de la norma SAE J-595

En cuanto a la torreta, no cumple con las medidas solicitadas en el anexo 1 de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente tabla:

MEDIDAS	SOLICITADO	OFERTADO
ALTO	96.33 mm	80 mm
ANCHO	104.2 mm	141.9 mm
VOLTAJE	10 a 30 VDC	12 a 24 VDC

Asimismo, no define la cantidad de leds utilizados, así como el material con el que se encuentra hecha, no se establece los patrones de la torreta ofertada y finalmente, no se señala el cumplimiento de la norma IP65. Información que se solicitó dentro del anexo 1 de las bases de licitación.



Partida 3, Propuesta técnica anexo 12.- No Cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, ya que, no establece que la torreta ofertada cuenta con una superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio, asimismo, no señala como la forma de sujeción de la misma.

De igual manera, no indica las medidas de la torreta, del amplificador y del control de la sirena.

En cuanto a la bocina, oferta diversas medidas, siendo estas las siguientes:

MEDIDAS	SOLICITADO	OFERTADO
ALTURA	165 mm	160.9 mm
LARGO	165 mm	161 mm
PROFUNDIDAD	73 mm	75.2 mm

Y, finalmente, no indica el peso de la bocina ofertada.

Partida 4, Propuesta técnica anexo 12.- No Cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, ya que, no establece que la torreta ofertada cuenta con una superficie reflejante metalizada por proceso de evaporación de aluminio, asimismo, no señala como la forma de sujeción de la misma.

De igual manera, no indica las medidas de la torreta, del amplificador y del control de la sirena.

En cuanto a la bocina, oferta diversas medidas, siendo estas las siguientes:

MEDIDAS	SOLICITADO	OFERTADO
ALTURA	165 mm	160.9 mm
LARGO	165 mm	161 mm
PROFUNDIDAD	73 mm	75.2 mm

Y, finalmente, no indica el peso de la bocina ofertada.

Partida 5, Propuesta técnica anexo 12.- No Cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases de licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, puesto que, oferta un vehículo de características inferiores a las solicitadas, se anexa tabla comparativa:

Unidad	SOLICITADO	OFERTADO
MOTOR	5.7	3.6
CILINDRO	V8	V6
POTENCIA	370 HP A 5200 RPM	292 HP A 6350 RPM
TORQUE	395 LBP A 4200 RPM	260 LBP A 4800 RPM
TANQUE DE COMBUSTIBLE	73 LTS	70 LTS

De igual manera, no hace mención de la estructura de la torreta, así como el sistema de sujeción de la misma.

Por otro lado, no indica las medidas de la torreta, del amplificador y del control de la sirena.

En cuanto a la bocina, oferta diversas medidas, siendo estas las siguientes:

MEDIDAS	SOLICITADO	OFERTADO
ALTURA	165 mm	160.9 mm



Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-22-2023

LARGO	165 mm	161 mm
PROFUNDIDAD	73 mm	75.2 mm

Y, finalmente, no indica el peso de la bocina ofertada.

Precepto legal invocado

Por las causas señaladas del análisis cualitativo de la propuesta e de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y con fundamento en el punto 11 incisos m) n), t), y f) de las bases de la licitación, se determina para todos los efectos desechar la propuesta de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 de la empresa licitante Villaseñor Ballesteros y Compañía S.A De C.V., por no ser considerada solvente.

QUINTO.- Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran técnica y económicamente solventes:

399 Project Development S.A. de C.V.

Partida 1, 2 y 3 .- Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$4, 231, 896.00
2	\$634, 784.40
3	\$7, 238, 362.60

Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

Partida 1, 2, 3. - Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones. Su propuesta económica presenta un error aritmético al multiplicar la cantidad por el precio unitario, no correspondía al monto sin iva por el cual se respetó lo ofertado en el precio unitario por lo cual se hace la corrección según lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

(en apertura)

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
1	\$4, 229, 310.34
2	\$634, 396.55
3	\$7, 237, 758.62

(corregido)

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
------------------	---------------------------



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-22-2023

1	\$4,229,310.40
2	\$634,396.56
3	\$7,237,758.64

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnica y económica solvente, con un importe total adjudicado de:

Automóviles CGE de Zacatecas S.A. de C.V.

Partida Adjudicada	Monto Adjudicado incluyendo I.V.A
1	\$4,906,000.06
2	\$735,900.01
3	\$8,395,800.02

Se informa al licitante adjudicado que deberá firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día 13 de septiembre de 2023 en horario de 09:00 a 15:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas.

SEPTIMO.- De conformidad al artículo 79 fracción II y IV de "la ley" y al punto 13 fracción IV de las bases del procedimiento, **se declaran desiertas las partidas 4 y 5** de la licitación pública SAD-932079957-22-2023, en virtud de que las propuestas presentadas no son consideradas técnica y económicamente solventes.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, sólo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable. Por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que éstas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función por lo que se reserva el efectuarlas en su oportunidad.

-----**CIERRE DEL EVENTO**-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 15:20 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calcé y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-22-2023

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la convocante <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración.

Lic. Laura Esther Martínez Rentería
Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría
Administración

Lic. Alejandra Viridiana Vega Cid
Auxiliar Administrativo de la Subdirección de
Licitaciones de la Secretaría Administración

Por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas.

Lic. Diana Lisseth García Guerrero
Prestadora de Servicios Profesionales de la
Secretaría de la Función Pública

Por parte del Área Requiriente:

Lic. José Luis de la O Martínez
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios del SESESP

Por los Licitantes:

Villaseñor Ballesteros y Compañía, S.A de C.V.
Rep. Karla Janeth de la Cruz Frausto

Automóviles CGE de Zacatecas, S.A de C.V.
Rep. Orlando Roel Rodríguez Gutiérrez



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

Secretaría de Administración

No. SAD-932079957-22-2023

